

de pesos de sueldo un mil y cien e.  
resulta haberse ganado hasta esta fta. un  
mil trescientos noventa y uno con veinte  
y dos mrs.; y que tambien se aprobaron para  
propio y vendas ochocientos, y se han in-  
vertido hasta ahora mil trescientos noventa  
y ocho r., y resultando que para el p-  
mero objeto se han ganado doscientos  
noventa y un r. veinte y dos mrs. mas;  
en el segundo quinientos noventa y ocho  
manifiestan al Sr. Jefe Supr. Politico  
para su seguir conocido y que se  
va indicar a este Ayuntamiento de que  
fondos se ha de suplir dho. exero, y ha  
verificarse el gasto que en lo restante del  
presente año habia que hacer para ambas  
atenciones. Asi lo acordaron y firmaron los  
Señores, a excepcion del Regidor Decimo  
Don Juan que no sabe, de que certifico

El Escrivano

Melina <sup>Tomás</sup> Perez y Marinero

Jose Sanchez Torres Abellán fernandez

Diego Antonio  
Trigueros

sesion del 3 de } En la villa de Jemilla a nueve  
Agosto } de Agosto de mil ochocientos cuarenta  
y cuatro, reunidos en la Sala Cap-

